



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 20 de junio de 2025, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Mediante Decreto de 19 de octubre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 204, de 23 de octubre de 2023, se dispuso el cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de junio de 2025, han elegido por asentimiento, consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a propuesta del Grupo Parlamentario VOX, a D. Jorge Calleja Visiedo, en sustitución de D. José Luis Labat Alcubierre.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión,

DISPONGO:

Primero.- El cese como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de D. José Luis Labat Alcubierre, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- El nombramiento de D. Jorge Calleja Visiedo como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Zaragoza, 20 de junio de 2025.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO